

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2010.**

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio de 2010, en las oficinas que ocupa la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicadas en el Edificio XII Anexo, Primer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Información de la dependencia.-----

El licenciado Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Titular de la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Comité: CC. licenciados Ivonne Celis Morales, Presidenta del Comité de Información, Miguel Ángel Villanueva Minero, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control e Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Titular de la Unidad de Enlace de la propia dependencia.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS -----

La licenciada Ivonne Celis Morales sometió a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día -----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información. -----
- 3.- Análisis a la solicitud de la Dirección de Desarrollo Humano y Organización, en el sentido de comunicar al C. José López, que la información solicitada con número de folio 0220000012010, se encuentra parcialmente clasificada como confidencial.-----
- 4.- **Asuntos Generales**.-----

Desarrollo de la Sesión -----

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y al existir quórum legal para su integración, se dio inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día, que los asistentes aprobaron por unanimidad. -----

2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, sus integrantes adoptaron el siguiente **Acuerdo**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información.-----

3.- En atención al tercer punto del Orden del Día, se desahoga la solicitud de información planteada por el C. José López, registrada con el folio número 0220000012010, en consideración de lo expuesto por la Dirección de Desarrollo Humano y Organización mediante oficio CJEF/DGAF/DDHO/1918/2010, que informa que respecto a la solicitud de copia de los exámenes del concurso del servicio profesional de carrera a la plaza de Enlace de Apoyo, se encuentra clasificado como información confidencial en términos de lo establecido en los artículos 11 y 49 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, que establecen:

Artículo 11.- Las constancias que se integren al expediente durante el desarrollo de los procesos de reclutamiento y de selección, así como cualquier otra documentación que se genere se podrá reservar en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los datos personales que se registren durante los procesos de reclutamiento y de selección, incluyendo la interpretación de los resultados obtenidos al aplicar las herramientas de evaluación, serán considerados confidenciales aun después de concluidos dichos procesos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

(...)

Artículo 49.- La metodología para el desarrollo de las herramientas de evaluación se dará a conocer a las dependencias por la DGICC a través del portal de Internet del Sistema, en la dirección electrónica www.spc.gob.mx.

En la elaboración y aplicación de las herramientas de evaluación, las dependencias deberán adoptar prácticas que garanticen su confidencialidad y la identificación de las personas que tengan acceso a ellas, a fin de que no sean utilizadas de manera indebida.

Por lo que resulta imposible otorgar el examen calificado, aunado a lo anterior, esta Consejería solo cuenta con el examen técnico, dado que los exámenes de habilidades gerenciales y el de aptitud para el servicio público: cultura de la legalidad, son exámenes en línea elaborados por la Secretaría de la Función Pública a los cuales no se tiene acceso. En tal virtud, en atención a lo manifestado por la Dirección de Desarrollo Humano y Organización, este Comité de Información manifiesta lo siguiente: -----

Primero.- En términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción III, 30, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 57, 70, III y IV de su Reglamento, el Comité de Información es competente para

conocer y resolver la solicitud planteada por la Dirección de Desarrollo Humano y Organización.-----

Segundo.- Del análisis de la documentación enviada por la Dirección de Desarrollo Humano y Organización, respecto a la solicitud de información de que se trata, los miembros del Comité señalaron que se advierte que la propia unidad administrativa manifestó que la documentación solicitada se encuentra clasificada como confidencial en término de lo establecido en los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, por lo que resulta imposible otorgarle el examen calificado, aunado a lo anterior, la Consejería solo cuenta con el examen técnico, dado que los exámenes de habilidades gerenciales y el de aptitudes para el servicio público: cultura de la legalidad, son exámenes en línea elaborados por la Secretaría de la Función Pública de los cuales no se tiene acceso, en tal virtud este Comité de Información, con el fin de salvaguardar la secrecía de la información que se proporcionó como resultado del concurso a la plaza de Enlace de Apoyo, confirma la clasificación de confidencialidad de la misma, toda vez que se ubica en los supuesto establecido en los artículos 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en consecuencia, es menester de este Comité dar el tratamiento que la propia ley señala sobre el particular.----

Acuerdos

ÚNICO.- Con relación a la solicitud de información planteada por el C. José López recibida a través del Sistema de Información INFOMEX, a la que recayó el folio número 0220000012010, que se precisa en el tercer punto del Orden del Día, del análisis de la respuesta emitida por la Dirección de Desarrollo Humano y Organización, en el sentido de que la información solicitada se encuentra clasificada como confidencial, en tal virtud, el Comité de Información, con fundamento en lo establecido en los artículos 18, fracción I, 19, y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III y IV de su Reglamento, y 11 y 49 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso: (i) confirma por unanimidad de votos la clasificación de confidencialidad de de la información a que se refiere la solicitud planteada por el C. José López, a la que recayó el folio número 0220000012010; (ii) determina la publicación y difusión de la presente resolución en el portal electrónico o página electrónica de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en la red de información electrónica denominada Internet; (iii) instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto se notifique esta resolución al peticionario C. José López, a través del Sistema INFOMEX y, finalmente, (iv) instruye al Titular de la Unidad de Enlace para que informe al peticionario sobre su derecho a interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sito en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta

Ciudad de México, Distrito Federal, o ante la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal del año 2010, siendo las 12:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que hubiere lugar. -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:



LIC. IVONNE CELIS MORALES,
Presidenta del Comité de Información de la
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



LIC. MIGUEL ANGEL VILLANUEVA MINERO,
Titular del Área de Responsabilidades y Titular del
Área de Quejas y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control.



LIC. ISRAEL G. REYES QUEVEDO,
Titular de la Unidad de Enlace de la
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.